



Co-funded by
the European Union



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ANALIZADOR DE ESPECTRO ÓPTICO BRILLOUIN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU A TRAVÉS DEL PROGRAMA «UNICO CHIPS JU – LÍNEA PILOTO DE FOTÓNICA INTEGRADA», Y LOS PROGRAMAS HORIZONTE EUROPA Y EUROPA DIGITAL, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. Entidad Adjudicadora – Datos para obtención de información

- a) Organismo: Fundación IMDEA Networks, CIF G-84912708, código NUTS ES300.
- b) Tipo de poder adjudicador: No Administración Pública - Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid – Organismo de Investigación Público de la Comunidad de Madrid.
- c) Principal actividad ejercida: La Fundación tiene como objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos.
- d) Dependencia que tramita el expediente: Fundación IMDEA Networks.
- e) Obtención de documentación e información:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
Teléfono: 914 816 210, Fax: 914 816 965
Correo electrónico: purchasing.networks@imdea.org
Página web: <https://networks.imdea.org/>
Perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- f) Fecha límite de solicitud de obtención de documentación e información: máximo doce días contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (hasta las 12:00).

2. Objeto del Contrato

- a) Número de expediente: L12-2026.
- b) Tipo: Suministros.
- c) Descripción: suministro de un analizador de espectro óptico brillouin, incluyendo los accesorios o aparatos auxiliares que sean necesarios para la operabilidad de la línea piloto de fotónica establecida por PIXEurope.
- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- e) Lugar de ejecución/entrega:
Fundación IMDEA Networks
Avda. del Mar Mediterráneo, 22
28918 Leganés, Madrid
- f) Plazo de ejecución: 16 semanas a contar a partir del día siguiente de la firma del contrato.
Al finalizar el plazo de ejecución habrá otras 8 semanas de pruebas.
- g) Admisión de prórroga: No procede.
- h) Clasificación CPV:



38433300-2: Analizador de espectro.

42900000-5: Máquinas diversas para usos generales y especiales.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. **Valor estimado del contrato:** 75.250,00 euros (IVA no incluido).

5. **Presupuesto base de licitación:** 75.250,00 euros (IVA no incluido).

6. Garantías exigidas

Provisional: No.

Definitiva: Sí. 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Complementaria: Sí, en el caso de que la oferta esté inicialmente incurso en presunción de anormalidad, por el 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

8. Presentación de ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación (hasta las 23:59).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
- c) Modalidad de presentación: por medios electrónicos, a través del Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Revisión de precios: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 (dos) meses a contar desde la apertura de proposiciones. Este plazo quedará ampliado en 15 (quince) días cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152 de la LCSP (ofertas con valores anormales o desproporcionados).
- g) Lengua en la que se deberán presentar las proposiciones: Castellano.

9. Apertura de ofertas

- a) Descripción: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se dará lectura de la valoración del sobre que contiene la documentación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y se procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- b) Dirección: de acuerdo a lo establecido en el artículo 157.4 de la LCSP, al emplearse medios electrónicos la apertura de las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas no se realizará en acto público.



Co-funded by
the European Union



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



c) Fecha: máximo 7 días contados desde el día siguiente al de la presentación de ofertas.

10. Relación con proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: este contrato está financiado conjuntamente por Chips JU así como por los Estados Participantes: Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Países Bajos, Portugal, España. En particular, la adquisición y operación está cofinanciada por España a través del Ministerio de Transformación Digital y Servicio Civil bajo la referencia CJU-010000-2025-0008, como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La adquisición de este equipamiento será cofinanciada en un 50% por la Chips Joint Undertaking y la Unión Europea a través del programa Horizonte Europa, convocatoria HORIZON-Chips-2024-RIA-CPL-5, en el marco del Grant Agreement 101213727.

11. Criterios de valoración de ofertas y su ponderación: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

12. Órgano competente para los procedimientos de recurso especial en materia de contratación:

Lo establecido en la cláusula 40 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

13. Otras Informaciones:

- El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: NO.
- La Fundación dispone de los fondos necesarios para la realización del contrato.